



(Rellenar en los espacios sombreados o marcando con una "X")

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA (a rellenar por el participante)
NÚMERO Y NOMBRE DEL PROGRAMA
Nº DE SEMANAS
FECHA DE COMIENZO
DATOS PERSONALES | Personal Data
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE
 (tal y como aparecen en el pasaporte)
 Participant's full name (as shown in passport)

NOMBRE | First Name
1er APELLIDO | Father's name
2do APELLIDO | Mother's name
DIRECCIÓN | Home address
C.P. | Post Code
LOCALIDAD / PROVINCIA | City Province
TELÉFONO FIJO | Home phone
CORREO ELECTRÓNICO DEL PARTICIPANTE | Student's email
DNI (con letra) | I.D. number
SEXO

Femenino

Masculino

FECHA DE NACIMIENTO | D.O.B
EDAD el 01/07/2018 | Age next 1st July
Nº PASAPORTE | Passport no.
FECHA DE CADUCIDAD | Expiration date
PAÍS DE EXPEDICIÓN | Country of issue
¿CÓMO CONOCIÓ ITEA?

(del modo más concreto posible)

DATOS FAMILIARES | Family Data
NOMBRE DEL PADRE

Father's first name

1er APELLIDO | Father's name
2do APELLIDO | Mother's name
DNI (Con letra) | I.D. number
PROFESIÓN (en inglés) | Occupation
CORREO ELECTRÓNICO del padre | Father's e-mail
TELÉFONO MÓVIL | Cell phone
NOMBRE DE LA MADRE

Mother's first name

1er APELLIDO | Mother's name
2do APELLIDO | Mother's name
DNI (Con letra) | I.D. number
PROFESIÓN (en inglés) | Occupation
CORREO ELECTRÓNICO de la madre | Mother's e-mail
TELÉFONO MÓVIL | Cell phone
HERMANOS Y HERMANAS EN LA FAMILIA | Brothers and sisters in the family
Nombre | First name
Edad

Age

Nombre | First name
Edad

Age

Nombre | First name
Edad

Age

Nombre | First name
Edad

Age

OTROS DATOS DE INTERÉS | Other information
NOMBRE, EMAIL Y TELÉFONO DE UNA PERSONA PARA PODER AVISAR EN CASO DE EMERGENCIA (que NO sea ninguno de los padres)

Name, e-mail address and telephone of one person to contact in case of an emergency

¿FUMA EL PARTICIPANTE?

Does participant smoke?

NIVEL DE IDIOMA

Knowledge of English

PRINCIPIANTE

Beginner

INTERMED. BAJO

Low intermediate

INTERMED. ALTO

High intermediate

BUENO

High

*** IMPORTANTE:** El estudiante debe adjuntar:

- Fotocopia de la hoja de pasaporte con la cual aparecen los datos personales. (Todos los programas excepto los Campamentos en España)

- Una carta en inglés dirigida a la familia describiéndose a sí mismo, gusto y aficiones, etc. (Sólo para programas en familia en EEUU y Canadá)

- Fotos con familiares y amigos con un pequeño pie de foto en inglés. (Sólo para programas en familia en EEUU y Canadá)

AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO MÉDICO | Authorization for medical treatment
¿PADECES O HAS PADECIDO ALGÚN TIPO DE ALERGIJA, TRATAMIENTO MÉDICO O SIGUES ALGUNA DIETA ESPECIAL?

Does participant have any allergies or especial medical treatment?

Sí

No

ESPECIFICAR
 Specify

En caso de enfermedad y/o lesión, otorgo mi permiso para ser examinado en un centro apropiado, así como para las posibles consultas fuera del centro médico que fueran indicadas. El permiso se otorga también para el conocimiento y envío de información de mi posible enfermedad a otras personas. In case of illness and/or injury, I grant permission for examination or treatment of myself at an appropriate medical centre and for necessary referrals to external physicians and facilities as recommended. Permission is also granted to release information regarding my health to other designated individuals.

Acepto íntegramente el programa contratado con ITEA S.A. así como las condiciones Generales 2019 que se adjuntan a esta ficha de inscripción

FECHA
Firma del ESTUDIANTE
Firma de la MADRE/TUTORA LEGAL
Firma del PADRE / TUTOR LEGAL

Nombre del estudiante

A los efectos de las presentes Condiciones Generales, el Folleto del año en curso es el documento informativo al que se incorporan aquellas. El Folleto incluye información sobre los Cursos de verano para jóvenes en el extranjero, destinos, duración y calendario, características del alojamiento, precios y en general, la información necesaria y adecuada sobre las características de los diferentes Programas. La información contenida en el Folleto es vinculante para ITEA S.A salvo que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que los cambios en dicha información se hayan comunicado por escrito al consumidor antes de la fecha de celebración del contrato, y esta posibilidad haya sido objeto de expresa mención en el Folleto.
- Que se produzcan posteriormente modificaciones acordadas expresamente, y, por escrito, entre las partes contratantes.
- Que se produzca un caso de fuerza mayor.

1.- DATOS GENERALES

Instituto Técnico de Estudios Europeos y Americanos, S.A.
(ITEA S.A.) Alcalá, 59, 3o B - 28014 Madrid - CIF: A80710973

2.- REGULACIÓN JURÍDICA APLICABLE AL CONTRATO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, y el Código Civil.

Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de Programa de ITEA S.A, cuyo objeto sean los Programas contenidos en el Folleto publicitario y obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato, y las que se pudiesen establecer para cada programa.

3.- LA INSCRIPCIÓN

Para inscribirse en el programa elegido, se debe solicitar en ITEA S.A. el formulario de inscripción general, cumplimentarlo y remitirlo a nuestras oficinas junto con 2 fotografías tamaño carnet y la reserva de plaza correspondiente. Se aconseja que la inscripción se haga como mínimo un mes antes de la fecha de comienzo del curso, salvo en los programas que tienen una fecha límite diferente. Existen algunos programas con diferentes requisitos o formularios que se deben añadir al general arriba mencionado para que el participante los cumplimente y firme.

ITEA S.A. cobra 600 € en todos sus programas en concepto de gestión salvo que se indique otra cifra en las condiciones particulares del programa concreto. Dicha cantidad está incluida en el precio del programa.

El abono de esta cantidad se considera realizado en concepto de pago a cuenta de los gastos iniciales de tramitación, y deberá realizarse en metálico o mediante cheque nominativo a favor de ITEA S.A o bien por transferencia bancaria al N° de cuenta: ES40 0128 6001 71 0502026877- Bankinter. Esta cantidad, entregada a cuenta, se descontará del precio total del programa.

No se tramitará ninguna solicitud de inscripción en un Programa, que no vaya acompañada del justificante de haber realizado el pago de la reserva.

En su caso, el resto del precio del Programa contratado, deberá ser abonado a ITEA S.A. un mes antes de la salida del participante.

La inscripción en uno de nuestros programas implica la total aceptación de nuestras Condiciones Generales y Particulares.

4.- REVISIÓN DE PRECIOS

Los precios de los Programas están sujetos a posibles variaciones, tanto al alza como a la baja, como consecuencia de la fluctuación de las divisas, e impuestos aplicables según las condiciones generales del folleto del año en curso.

Fuera de la Zona Euro, el coste de los programas está calculado sobre la cotización oficial del Banco de España el 09/01/2019 de 1€=0,896 GBP, 1€=1,17 USD, 1€= 1,520 CAD, 1€= 1,129 CHF.

Todos los precios tienen incluido el IVA. Las variaciones en los precios serán notificadas al consumidor por escrito, pudiendo éste, cuando su variación sea superior al 10% del precio total del programa, desistir del programa o aceptar la modificación del contrato. En ningún caso se revisará al alza el precio de Programa, en los veinte días anteriores a la fecha de inicio del mismo, respecto de las inscripciones ya realizadas.

5.- CANCELACIÓN, NO PRESENTACIÓN Y/O ABANDONO DEL PROGRAMA POR PARTE DEL CONSUMIDOR

En el caso de que un consumidor decidiera cancelar el Programa contratado, debe notificarlo por escrito a ITEA S.A. El consumidor tendrá derecho a la devolución de las cantidades que hubiese pagado a ITEA S.A. No obstante, el consumidor deberá abonar a ITEA S.A la cantidad correspondiente a los daños que se hayan ocasionado que son los gastos de gestión, y si los hubiere los de anulación.

Estas penalizaciones no operarán en el caso de que la cancelación, por parte del consumidor, se deba a motivos de fuerza mayor.

Sin perjuicio del momento en que se produzca la cancelación, el consumidor deberá asumir, siempre y en todo caso, el importe del billete de avión cuando este haya sido emitido y no sea posible el reembolso del mismo, con independencia de que el consumidor ejercite cuantas acciones le incumbiese frente a la compañía emisora.

El caso de abandono del programa una vez en el país de destino por causas imputables al mismo (por voluntad propia o de sus padres o tutores), los gastos de cancelación supondrán el 100% del importe total del curso.

6.- ALTERACIONES E INCIDENCIAS DEL PROGRAMA

ITEA S.A se compromete a facilitar a los consumidores la totalidad de los servicios contratados contenidos en el Programa, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

a. En el supuesto de que, antes del inicio del Programa, ITEA S.A se vea obligada a modificar de manera significativa, algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del consumidor.

Éste podrá optar por resolver el contrato, o bien aceptar una modificación en el contrato. En este último supuesto, ITEA S.A precisará las modificaciones introducidas, y su repercusión en el precio del Programa.

b. El consumidor deberá comunicar la decisión que adopte a la mayor brevedad, y, en cualquier caso, dentro de los tres días siguientes a que le sea notificada la modificación del Programa. En el supuesto de que el consumidor no notifique su decisión a ITEA S.A en el plazo de tres días, se entenderá que opta por la resolución del Programa.

c. En el supuesto de que ITEA S.A se viese obligada a cancelar alguno de sus Programas por causas no imputables al consumidor, o bien en el supuesto de que el consumidor opte por resolver el contrato al amparo de lo previsto en los apartados a) o b), ITEA S.A ofrecerá al consumidor un Programa alternativo de igual o superior calidad, o bien reembolsará al consumidor la totalidad de las cantidades que hubiese abonado por el Programa. En estos supuestos, además, ITEA deberá indemnizar al consumidor por el incumplimiento del contrato, los daños y perjuicios causados.

d. No existirá obligación por parte de ITEA S.A de indemnizar al consumidor cuando la cancelación del Programa se deba a motivos de fuerza mayor.

e. Tampoco existirá obligación por parte de ITEA S.A. de indemnizar a los

consumidores en el caso de que la cancelación del programa se produzca por no alcanzar el número mínimo de personas requerido para la efectiva realización del mismo, que ha sido comunicado al consumidor. En estos casos, ITEA S.A. notificará por escrito al consumidor, con un mínimo de quince días de antelación a la fecha de inicio del programa, que no se ha alcanzado el número mínimo de participantes y que, por lo tanto, el programa ha sido anulado. En este supuesto de cancelación del programa por no alcanzarse el número mínimo de participantes, el consumidor tendrá derecho al reembolso de todas las cantidades que hubiese abonado por el programa.

f. Las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio de los consumidores, surjan durante el desarrollo del Programa contratado, deberán ser puestas en conocimiento de la Organización responsable del programa en el país de destino, con la finalidad de ofrecer una solución satisfactoria con carácter inmediato.

En el supuesto de que la solución propuesta por la Organización responsable en el país de destino no sea satisfactoria para el consumidor, éste dispondrá de un plazo de un mes para presentar una reclamación por escrito ante ITEA S.A. Esta, tras recabar la documentación pertinente, dispondrá, a su vez, de un plazo un mes para responder a la reclamación planteada por el consumidor. Si la solución propuesta por ITEA S.A. tampoco fuese satisfactoria, el consumidor podrá entablar las acciones correspondientes.

7.- USOS Y COSTUMBRES DE LOS PAÍSES EN QUE SE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS, Y NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DE LOS MISMOS

El consumidor debe adaptarse al modo de vida y costumbres del país en que se desarrolla el Programa contratado. Las normas de conducta en los países de destino, los usos y costumbres, las comidas, horarios, las distancias, y, en general, el estilo de vida de los países en que se desarrollan los diversos Programas, suelen ser muy diferentes al modo de vida y costumbres habituales en España, las familias pueden ser monoparentales o uniparentales. En éste sentido, el consumidor debe adaptarse a las mismas.

El consumidor se compromete a respetar las leyes del país de destino en que se desarrolle el Programa, así como las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Escuelas, familias etc, que colaboran con ITEA S.A. en la realización del Programa. En particular, el consumidor se compromete a la asistencia a clase, y a respetar las prohibiciones de posesión y/o consumo de tabaco, alcohol y drogas, etc. ITEA S.A. entregará al consumidor una copia de las Normas de disciplina aplicables al Programa.

En caso de incumplimiento por parte del consumidor de las leyes del país de destino en que se desarrolla el Programa, o incumplimiento de las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., el consumidor podrá ser expulsado del programa. En tal caso, deberá asumir los gastos originados por su regreso anticipado a España, al margen de cualquier otra responsabilidad debida al dolo o negligencia del participante.

8.- PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN

Todos los consumidores que contraten los Programas de ITEA S.A. deberán llevar en regla su documentación personal (pasaporte individual, DNI), de acuerdo con la normativa del país donde se desarrolle el Programa contratado. La obtención de los visados, cuando la legislación del país en que se desarrolla el Programa así lo requiera, correrá por cuenta del consumidor.

9.- SEGUROS

Los consumidores que contraten los Programas de Idioma, podrán gozar, si lo desean, de la cobertura de un seguro multiasistencia, según las condiciones de la póliza de seguro suscrita por ITEA S.A. con la empresa aseguradora AVI International. Con la documentación del Programa, se adjunta una copia de la Póliza de Seguro.

ITEA actúa como mera intermediaria entre la compañía aseguradora y los consumidores que contratan alguno de nuestros Programas. Los consumidores pueden llevar otra póliza de su elección. En este caso, deberán poner esta circunstancia en conocimiento de ITEA.

10.- TRATAMIENTO MÉDICO, FARMACOLÓGICO Y/O QUIRÚRGICO

El participante deberá poner en conocimiento de ITEA S.A. si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico durante su estancia en el país de destino y durante todo el tiempo que dure el programa. Se entiende que al tiempo de comenzar el programa, el participante goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica que acompaña al dossier de inscripción del programa es verdadera y completa.

En caso contrario, ITEA S.A. queda exenta de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad de estas informaciones. Asimismo, en el caso de que, durante el desarrollo del programa, el participante necesite tratamiento médico, y/o ser internado y/o intervenido quirúrgicamente sin que ITEA S.A. haya podido localizar a sus padres, tutores o representantes legales, ITEA S.A. queda autorizada para tomar las medidas que considere más oportunas para preservar la salud del participante.

11.- ORGANIZACIÓN TÉCNICA DE LOS VIAJES

En el supuesto de que el consumidor solicita a ITEA S.A. el viaje, la organización técnica de los viajes a los destinos en los que se desarrollan los diferentes programas es realizada por la Agencia de Viajes con CICMA autorizado no 272.

ITEA S.A. actúa únicamente como intermediario entre el consumidor y las compañías de transporte, por lo que no es responsable de los retrasos, alteraciones de la ruta, accidentes o pérdida de equipajes.

12.- DESCUENTOS

Los descuentos aparecen especificados en las Condiciones Particulares. Los descuentos NO son acumulables y se realizarán en el último pago.

13.- AVISO LEGAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, ITEA S.A. le informa que sus datos personales contenidos en las solicitudes de información o inscripción, serán incorporados a un fichero (cuyo responsable y titular es ITEA S.A.), para las finalidades comerciales y operativas de ITEA S.A. La aceptación de estas condiciones generales, implica su consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento, y para su uso con dichas finalidades en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales, así como en la Ley de Servicios de la Información y Correo Electrónico en su artículo 21. Para manifestar su oposición a la cesión de datos destinados a comunicaciones comerciales y promociones publicitarias, por favor reséñelo aquí:

El participante o sus padres o tutores, autorizan expresamente a ITEA S.A. para que pueda utilizar imágenes realizadas durante el programa, con la finalidad de efectuar publicidad o promoción de los mismos a través de folletos y publicaciones promocionales (incluidas Internet y redes sociales de ITEA S.A.).

Cesión de datos

Asimismo y en atención a que resulta imprescindible y necesaria la comunicación de determinados datos relativos al participante, que deben conocer las empresas o entidades colaboradoras de ITEA en la ciudad de destino, el participante y sus padres o tutores autorizan expresamente que puedan ser cedidos los correspondientes datos personales a dichas entidades.

Asimismo le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos establecidos en la legislación vigente mediante comunicación escrita a ITEA S.A. en la dirección: Calle Alcalá 59, 3º B, 28014 Madrid.

Indicando como destinatario al responsable de informática o a la dirección de correo electrónico: hola@iteaidiomas.com

14.- VIGENCIA

La vigencia de dicho folleto será del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, ambos incluidos.

15.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable.

16.- CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROGRAMAS

Según contrato otorgado entre las partes, en cada caso, así como las que se establezcan para cada programa.

CONDICIONES PARTICULARES PROGRAMA DE JÓVENES

1.- SEGURO DE ANULACIÓN OPCIONAL

Aquellos que lo deseen, pueden suscribir un seguro que cubre el total de los gastos de penalización ante más de 35 causas justificadas, cuyo precio y características pueden consultar en ITEA.

El seguro de anulación cubre todos los gastos de cancelación excepto los 600 € correspondientes a la matrícula.

Dicho seguro de anulación opcional deberá ser contratado en el momento de efectuar el depósito de la inscripción del estudiante en el programa seleccionado.

La cancelación sólo será válida cuando se reciba por escrito mediante carta certi cada en nuestras oficinas centrales de la calle Alcalá 59, 3o B de Madrid no más tarde de tres días antes a la salida del participante.

2.- DESCUENTOS

- 100 € para antiguos participantes.
- 60 € para los hermanos que se matriculen a la vez.
- 60 € para los hermanos de antiguos participantes.

Los descuentos NO son acumulables y se realizarán en el último pago.

3.- ALOJAMIENTO EN FAMILIAS

Las familias norteamericanas participan voluntariamente en los programas sin recibir compensación económica alguna, e invitan a uno o más estudiantes internacionales a convivir con ellos. Las familias europeas y canadienses son de pago y también suelen alojar a más de un estudiante.

ITEA se reserva el derecho, en casos extraordinarios de colocar a más de un español por familia. Los estudiantes conocerán la dirección de la familia con quien convivirán durante el programa antes de la salida, dichos datos pueden llegar incluso el mismo día de la salida.

Si por causas excepcionales, o por haberse inscrito en las cinco semanas anteriores a la salida, el estudiante desconociera estos datos en el momento de la salida, los coordinadores e ITEA se preocuparán del adecuado alojamiento del estudiante, comunicando la dirección a la familia española lo antes posible.

4.- ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

Los abajo firmantes suscriben mediante firma manuscrita la aceptación de las presentes condiciones particulares así como la aceptación de las 3 páginas anteriores denominadas Condiciones Generales.

Acepto íntegramente el programa contratado con ITEA S.A., así como estas Condiciones Generales 2019.

[Firma del estudiante]

Firma del estudiante

[Fecha]

Fecha

[Firma del ALUMNO]

Firma del ALUMNO

[Firma de la MADRE / TUTORA LEGAL]

Firma de la
MADRE / TUTORA LEGAL

[Firma del PADRE / TUTOR LEGAL]

Firma del
PADRE / TUTOR LEGAL